



Nombre del Proyecto	Solicítese al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación y la Dirección General de Escuelas, informe y remita a esta Honorable Cámara un diagnóstico integral del sistema de educación secundaria del departamento de Malargüe.
Tipo de Proyecto	Resolución
Autor	Jimena Cogo
Coautores	
Bloque	
Tema	

Nº de Expediente	
Fojas	
Fecha de Presentación	



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

El presente proyecto de Resolución tiene como fin que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación y la Dirección General de Escuelas informe sobre el diagnóstico integral del sistema de educación secundaria en el departamento de Malargüe.

FUNDAMENTOS

La educación secundaria constituye uno de los pilares fundamentales para el desarrollo social, cultural y productivo de las comunidades. En territorios extensos y con características geográficas particulares como el departamento de Malargüe, su planificación requiere una mirada estratégica que contemple tanto la evolución demográfica como las oportunidades de desarrollo local.

En los últimos años se han registrado modificaciones en la organización de divisiones en distintos establecimientos educativos de la provincia, particularmente en la modalidad técnica. Estas decisiones responden generalmente a evaluaciones administrativas basadas en la matrícula escolar y en proyecciones de cohortes estudiantiles realizadas por las autoridades educativas.

Sin embargo, en departamentos como Malargüe, donde la educación cumple además una función territorial clave, resulta pertinente contar con un diagnóstico integral que permita analizar la evolución del sistema educativo en su conjunto. La información sobre matrícula, desgranamiento escolar, tasas de egreso y oferta educativa resulta fundamental para comprender las dinámicas que atraviesan las instituciones y para planificar políticas públicas adecuadas.

La educación secundaria, y especialmente la educación técnica, tiene un rol estratégico en la formación de jóvenes capaces de insertarse en actividades productivas vinculadas al perfil económico del territorio. En el caso de Malargüe, este



HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADOS MENDOZA

perfil se relaciona con sectores como la energía, la minería, los servicios técnicos, el turismo y las actividades vinculadas a la innovación tecnológica.

Contar con un diagnóstico actualizado permitirá evaluar la evolución de la matrícula en los distintos establecimientos educativos del departamento, analizar las trayectorias escolares de los estudiantes y detectar posibles desafíos asociados al abandono escolar, a las dificultades de acceso o a la necesidad de adecuar la oferta educativa a las características del territorio.

Asimismo, este diagnóstico constituirá una herramienta fundamental para el diseño de un futuro plan de fortalecimiento de la educación secundaria en Malargüe, que

promueva la continuidad educativa de los jóvenes, el desarrollo de capacidades técnicas y la articulación entre educación y desarrollo territorial.

El conocimiento de la realidad educativa del departamento permitirá avanzar hacia políticas públicas que garanticen oportunidades educativas equitativas para los jóvenes malargüinos, fortaleciendo el rol de la escuela como espacio de formación, integración social y proyección hacia el futuro.

Por todo lo expuesto, resulta pertinente solicitar a las autoridades educativas provinciales la elaboración de un diagnóstico integral sobre la situación de la educación secundaria en el departamento de Malargüe.

Por estos motivos y los que oportunamente se darán en el recinto, es que solicito a este Honorable Cuerpo sancione favorablemente el presente Proyecto de Resolución.



PROYECTO DE RESOLUCION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA

PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Art.1) Solicítese al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación y la Dirección General de Escuelas, informe y remita a esta Honorable Cámara un diagnóstico integral del sistema de educación secundaria del departamento de Malargüe.

Art.2) El diagnóstico deberá contemplar, al menos, la siguiente información correspondiente a los últimos diez (10) años:

- a) Evolución de la matrícula en las escuelas secundarias del departamento.
- b) Cantidad de divisiones por año y modalidad educativa.
- c) Tasas de ingreso, permanencia y egreso de estudiantes.
- d) Indicadores de abandono o desgranamiento escolar.
- e) Oferta educativa por modalidad (orientada, técnica y otras).
- f) Evolución de la matrícula en la educación técnica.
- g) Proyección estimada de matrícula para los próximos ciclos lectivos.

Art.3) Solicítese asimismo que el informe incluya un análisis territorial que contemple las particularidades geográficas, demográficas y productivas del departamento de Malargüe y su posible vinculación con la oferta educativa existente.

Art.4) Invítese a las autoridades educativas a considerar, a partir del diagnóstico solicitado, la elaboración de lineamientos orientados al fortalecimiento de la educación



HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADOS MENDOZA

secundaria y técnica en el departamento de Malargüe, promoviendo la articulación entre formación educativa, desarrollo territorial y oportunidades de inserción laboral para los jóvenes.

Art. 5) De forma.